



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE CONTROL

OFICIO N° 242/2024

DE : DIRECTOR DE CONTROL.
SR. DANIEL COLOMA HUEICO

A : ALCALDE
SR. FELIPE CATALAN VENEGAS.

MAT. : Auditoria a Gasto en Personal.

QUILLON, 09 DE DICIEMBRE 2024

Conforme a las labores encomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su **artículo 29**, informo a usted lo siguiente:

Cuenta	Denominación	Pto. Inicial	Pto. Vigente	Devengado	Saldo Presupuestario
215.21.01	Personal Planta	1.816.500.000	1.663.500.000	1.448.778.000	214.722.000
215.21.02	Personal a Contrata	736.000.000	1.568.994.000	1.453.517.000	115.477.000
215.21.03	Otras Remuneraciones	233.640.000	453.554.000	376.982.000	76.572.000
215.21.04	Otros gastos en personal	1.432.200.000	2.666.171.000	2.093.387.000	572.784.000
		4.218.340.000	6.352.219.000	5.372.664.000	979.555.000

- El presupuesto aprobado para el año 2024 contemplaba inicialmente para gasto en personal **\$4.218.340.000**, el cual presento modificaciones presupuestarias, lo cual lo ha hecho variar a un monto total de **\$6.352.219.000**, lo que significa un aumento del presupuesto inicial de gasto en personal en un **50,6%**, lo que significa una mala planificación del presupuesto municipal para el año 2024, en el presente ítem.
- Analizando el gasto en personal hasta el día 30.11.2024 la Ilustre Municipalidad de Quillón, ha realizado un gasto total de **\$5.589.595.000** por concepto de "Gasto en Personal", lo anterior se interpreta a partir de las obligaciones devengadas de cada una de las cuentas.



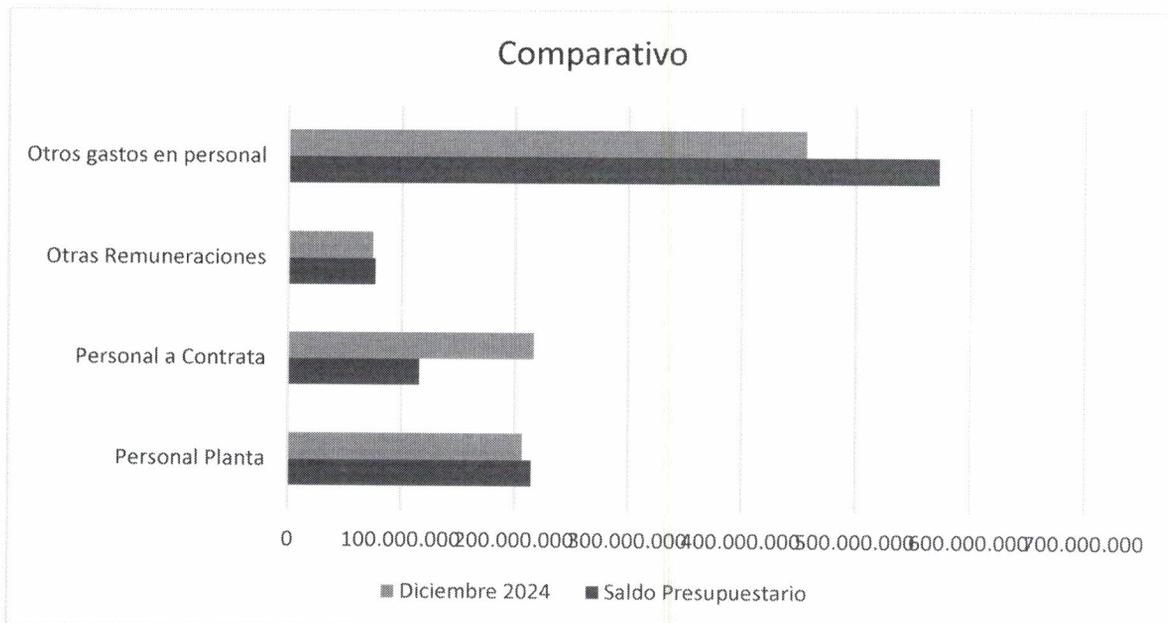
Proyección del gasto en personal al 31.12.2024:

Denominación	Diciembre 2024
Personal Planta	206.664.900
Personal a Contrata	216.907.800
Otras Remuneraciones	74.850.000
Otros gastos en personal	456.284.000

Como Dirección de Control interno, se efectúa una proyección el mes de Diciembre 2024, sobre el gasto en personal de planta, personal de contrata, otras remuneraciones (incluye honorarios sumaalzada) y otros gastos en personal (que incluye todos los programas comunitarios y dieta concejales). Vale destacar que la proyección se realiza en base al análisis del comportamiento del gasto en personal del municipio, por lo que esta cifra puede oscilar tanto negativa como positivamente.

Además, se debe considerar que durante el mes de Diciembre se genera el pago de la cuota de Diciembre de lo PMGM y la bonificación para los Honorarios, por lo que se genera un mayor gasto, se debe dejar en claro que durante el mes de Diciembre el municipio genera un doble pago en las cuentas 215.21.03 y la 215.21.04, ya que los pagos de los honorarios deben estar cerrados dentro del año calendario (mes de Noviembre y Diciembre).

Comparativo saldo presupuestario con proyección del gasto:





Al realizar un comparativo entre el saldo presupuestario de cada una de las cuentas con la proyección del gasto para el mes de Diciembre 2024, se puede ver que en la cuenta **215.21.02 "Personal a Contrata"**, no cuenta con saldo presupuestario suficiente para lograr cubrir el mes de Diciembre 2024.

Así mismo, la Dirección de Control, ya advirtió mediante Oficios **N°222/2023**, **N°09/2024** que en base a lo presupuestado inicialmente para el año 2024, específicamente la cuenta gasto en personal, no fue ajustada a la realidad, ya que se presupuestó inicialmente \$4.218.340.000 para gastos para todo el año 2024, posteriormente ajustado, mediante modificaciones presupuestarios por un saldo vigente de \$6.352.219.000, siendo todavía en la cuenta 215.21.02 inferior al monto que se proyecta gastar al término del año 2024.

Análisis cuentas negativas en "Gasto en Personal" al 30.11.2024:

Cuenta	Denominación	Presupuesto vigente (\$)	Obligación Devengada (\$)	Diferencia (\$)
215.21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria Art.10 Ley 18.675.	59.748.000	60.567.000	-819.000
215.21.01.002.002	Otras cotizaciones previsionales.	30.352.000	31.084.000	-732.000
215.21.01.004.006	Comisiones de servicios en el país.	30.000.000	32.083.000	-2.083.000
215.21.02.001.004.001	Asignación de zona Art. 7 y 25.	70.000.000	76.359.000	-6.359.000
215.21.02.001.007.001	Asignación municipal Art. 24 y 31.	218.000.000	224.974.000	-6.974.000
215.21.02.001.009.005	Asignación Art.1 Ley 19.529.	60.676.000	61.385.000	-709.000
215.21.02.001.013.001	Incremento previsional Art. 2 D.L. 3501.	77.048.000	78.155.000	-1.107.000
215.21.02.001.013.002	Bonificación compensatoria de Salud Art.3 Ley 18.566.	15.520.000	16.199.000	-679.000
215.21.02.001.013.003	Bonificación compensatoria de Salud Art.10 Ley 18.675	39.568.000	41.017.000	-1.449.000
215.21.02.001.014.001	Asignación única Art. 4 Ley 18.717.	74.000.000	75.013.000	-1.013.000



215.21.02.002.002	Otras cotizaciones previsionales.	31.444.000	31.766.000	-322.000
215.21.02.004.006	Comisiones de servicios en el país.	51.000.000	56.194.000	-5.194.000

Además, la Dirección de Control, mediante el **Oficio N°218/2024**, advirtió que en el presupuesto municipal 2025, específicamente en la cuenta "Gasto en Personal", nos encontraríamos frente a un déficit presupuestario para el pago de las remuneraciones de los funcionarios municipales para el año 2025, lo cual es contradictorio a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N°6.393 de fecha 29.11.2024 que prorroga las contrataciones 2025.

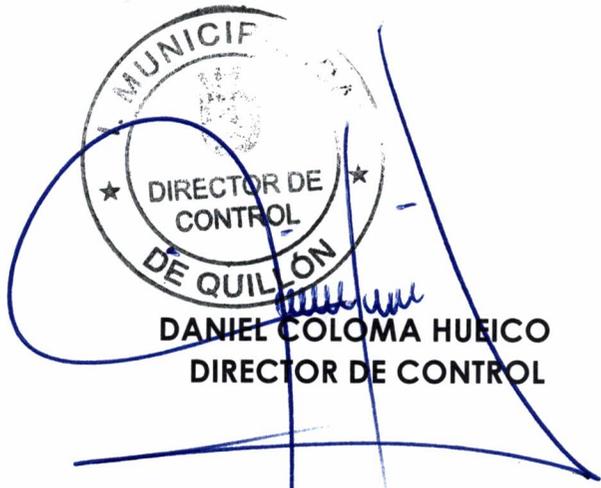
CONCLUSIONES:

- De acuerdo a las proyecciones realizadas por la Dirección de Control, para el año 2024, en la cuenta **215.21.01 "Personal a Planta"**, se proyecta gastar un total de **\$1.655.442.900**, teniendo en la actualidad un presupuesto de **\$1.663.500.000**, donde podría quedar un saldo a favor de **\$8.057.100**.
- Por su parte, y en base al análisis anterior se proyecta un gasto para el año 2024, en la cuenta **215.21.02 "Personal a Contrata"**, un total de **\$1.670.424.800**, teniendo en la actualidad un presupuesto de **\$1.568.994.000**, donde nos encontraríamos con un déficit presupuestario de **\$101.430.800**.
- Si analizamos la cuenta **215.21.03 "Otras remuneraciones"**, el gasto proyectado hasta Diciembre 2024 es de **\$451.832.000**, teniendo en la actualidad un presupuesto de **\$453.554.000**, donde posiblemente podría haber un saldo a favor de **\$1.722.000**.
- Por último, en la cuenta **215.21.04 "Otros gastos en personal"**, el gasto proyectado es de **\$2.549.671.000**, donde el presupuesto para este año es de **\$2.666.171.000**, donde se espera un saldo a favor en la cuenta de **\$116.500.000**.
- Sin embargo, la cuenta **215.21.02**, alcanza un **100,32%** sobre el gasto de Personal a Planta, lo cual evidentemente sobrepasa el porcentaje legalmente permitido que es el 40%.



- Y, por último, la cuenta **215.21.03.001**, alcanzara un **26,02%** sobre el gasto de Personal en Planta, lo cual también vulnera la normativa legal vigente, ya que el porcentaje permitido del 10%.

Sin otro particular.


DANIEL COLOMA HUEICO
DIRECTOR DE CONTROL

Cc:
Administrador Municipal.
Dirección de Administración y Finanzas.
Personal Municipal.
Archivo.